EDICTO No000413

Por medio del cual se notifica resolución de exclusión de un asociado.

El(a) suscrito(a) secretario(a) del Consejo de Administración de "COMEDAL", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26, capítulo V del Régimen Disciplinario para los asociados de COMEDAL, ante la imposibilidad de agotar la notificación personal, se permite: Poner en conocimiento del (la) asociado(a) **MARLY PAOLA ARIAS NIETO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 22550531**,** la decisión aprobada por el Consejo de Administración, en sesión ordinaria del 9 de abril de 2024, acta 1521, mediante resolución **03609** que en su parte resolutiva dice:

1. "Excluir como asociado de la cooperativa a partir de la fecha de ejecutoria de la presente resolución, del (la) asociado(a) MARLY PAOLA ARIAS NIETO con cédula 22550531".

2. "Notificar por correo certificado el hecho de la exclusión a los deudores del asociado".

Procede el recurso de reposición ante el Consejo de Administración, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del presente edicto.

Se fija por el término de tres (3) días hábiles en la cartelera oficial de COMEDAL.

OSCAR JAVIER RESTREPO VASQUEZ.
Secretario(a) Consejo de Administración

Fijado: Hoy 13 de mayo de 2025, a las 5:00:00 PM
Desfijado: El 16 de mayo de 2025, a las 5:00:00 PM